

## DEL GÓTICO AL CLASICISMO RENACENTISTA: LA CASA ROVIRA (1529-1549) Y LA EVOLUCIÓN DE LA ARQUITECTURA RESIDENCIAL EN LA VILLA DEL CASTILLO DE CARDONA (BARCELONA) EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI\*

DOI: 10.17401/lexicon.s.2-galerapedrosa

Andreu Galera Pedrosa  
Universitat de Barcelona  
arxiuhistoric@cardona.cat

### Abstract

**From gothic to renaissance classicism: Casa Rovira (1529-1549) and the evolution of residential architecture in the castle town of Cardona (Barcelona) during the first half of the 16th century**

*Communication dedicated to the study of residential architecture in the town of Cardona and its evolution from the model offered by the so-called Casa Rovira, whose construction between 1545 and 1549 marks a turning point between the late Gothic and the adoption of Renaissance classicism. To do this, we analyze the documentation related to the work, with special emphasis on the various contracts signed between the family that promoted the work and the stonemasons and master builders who intervened in its completion, mostly of French origin. As well as the various areas contemplated for what should have been a large urban residence, such as now the arcade and the main portal, the central courtyard with a cistern and cloister, the study, shop and stables, the main access staircase to the noble floor, the living room with its fireplace and fireplace, kitchen and other rooms, as well as structural elements such as the roof and roofs. Without forgetting the construction materials (stone, lime, plaster and wood) and the economic cost of the work carried out.*

### Keywords

*Catalonia, Gothic, Renaissance, Architecture, Cloisters*

El castillo y la villa de Cardona se localizan al norte de la comarca del Bages, en la denominada Cataluña Central, equidistante de las cuatro grandes ciudades que han capitalizado históricamente el Principado. No se puede comprender la evolución histórica de Cardona y su desarrollo urbano sin tener presente la denominada Montaña de Sal y el fenómeno geológico que permite que la sal aflore sobre la tierra<sup>1</sup>. El dominio ejercido desde finales del siglo X por los señores del castillo sobre sus célebres salinas, y las rentas generadas por la comercialización de la sal, hicieron posible que los vizcondes, condes y duques de Cardona señorearan sobre un amplio dominio que a finales de la edad media sumaba unos 1.950 km<sup>2</sup> (un 6% del actual territorio catalán)<sup>2</sup>.

### *Arquitectura residencial en la villa de Cardona*

A las salinas y el control geopolítico del territorio adyacente que se garantizaba desde el castillo, debemos añadir un tercer elemento como es la villa-mercado surgida a los pies de la fortaleza entre los siglos X y XI en el marco del comercio de la sal y el régimen de privilegios contemplados por las dos cartas de "re población" concedidas por los condes de Urgell-Barcelona, una primera entre los años 870-880 y una segunda en 986<sup>3</sup>. La administración realizada sobre la sal y sus rentas por los señores del castillo a modo de monopolio, asociada a la capitalidad sobre el territorio, posibilitó el desarrollo de una oligarquía urbana identificada como *els prohoms de Cardona*. Bajo este apelativo se incluían el conjunto de familias de mercaderes y otros hombres de negocios que, más allá del lucro obtenido mediante el comercio, el crédito y otras inver-

siones privadas, supieron combinar la representación comunal con su participación en la administración señorial, asociada a la gestión de monopolios y otras rentas, para así enriquecerse y promocionarse en una dinámica de ascensión social que se reproducía cíclicamente<sup>4</sup>.

A partir de la segunda mitad del siglo XIII, la villa de Cardona fue el escenario donde este reducido patriciado local formalizó sus anhelos de proyección social mediante la arquitectura. En sus plazas y calles mayores, los prohombres más adinerados experimentaron diversos modelos de residencia a semejanza de lo que ya sucedía en las principales ciudades y villas catalanas<sup>5</sup>. Desde las formulaciones más primarias plasmadas a finales del siglo XIII en el Casal de Graells hasta llegar a las estructuras más complejas de las décadas y siglos siguientes, que hicieron del patio central el elemento más representativo de la vivienda residencial asociada a las élites urbanas<sup>6</sup>.

La declaración del centro histórico de Cardona como Bien Cultural de Interés Nacional y la posterior catalogación de los inmuebles a proteger realizada entre 1992 y 2007, ha permitido localizar e identificar los restos de hasta seis conjuntos residenciales para los siglos XIV y XVI [fig. 1]. A remarcar cuatro elementos comunes: su ubicación en torno a la calle Mayor y las plazas del Mercado y de la Fira; el protagonismo del patio central como elemento articulador de los diversos cuerpos de edificio que integraban el conjunto residencial; el desarrollo de logias y galerías porticadas como elemento más característico; y por último, lejos de mantener su uso residencial a lo largo del tiempo, estas casas han sido objeto de segregaciones y subdivisiones internas consecuencia de las dinámicas demográficas y económicas vividas entre los siglos XIX y XX, para desvirtuar así su concepción y arquitectura originales<sup>7</sup>.

### La casa Rovira

La casa objeto aquí de estudio es un magnífico ejemplo de lo expuesto hasta ahora, a la vez que todo un referente en la recuperación del patrimonio local tras las obras de restauración realizadas entre 1986 y 2005, cuyo interés radica en evidenciar la evolución experimentada por la arquitectura residencial y sus promotores en la primera mitad del siglo XVI hacia las formulaciones propias del clasicismo renacentista.

Situada en la parte norte de la plaza del Mercado con su característica galería porticada, ocupa la centralidad del espacio público con el número 3, frente al conjunto parroquial de San Miguel y su portada principal [figg. 2-3]. Los orígenes del

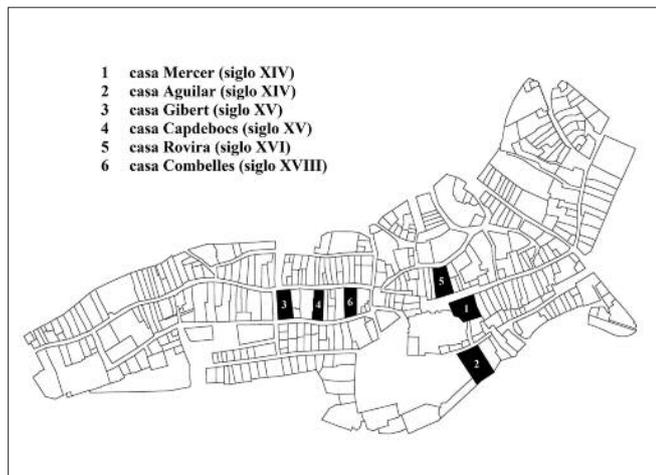


Fig. 1. Villa de Cardona. Conjuntos residenciales localizados en el centro histórico, siglos XIV-XVIII.

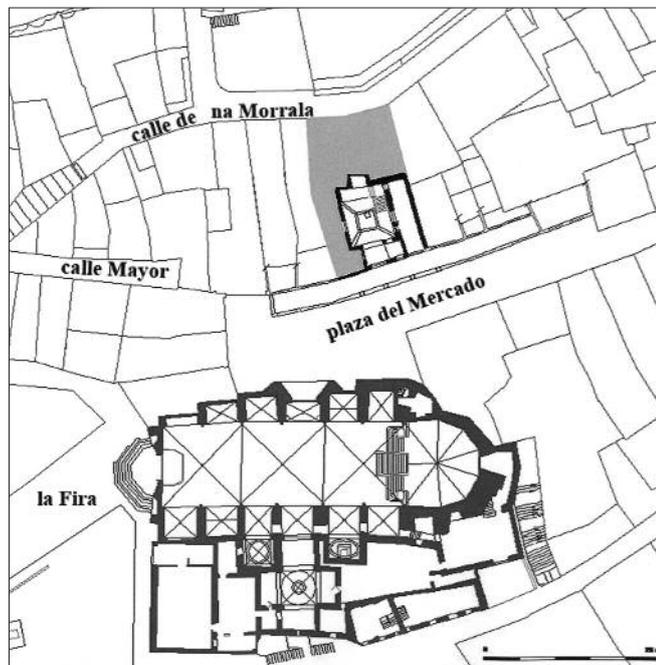


Fig. 2. Cardona. Casa Rovira, emplazamiento del conjunto, en la plaza del Mercado. En gris se indican las partes segregadas entre los siglos XVII y XIX.

inmueble y la configuración de su parcelario se documentan en la primera mitad del siglo XIV, cuando el prohombre Cardona de Soldevila agrupó en una sola tenencia tres casas bajo el dominio alodial de la abadía de San Vicente del castillo de Cardona y su canónigo sacristán. Aquí es importante remarcar la morfología del conjunto en relación con la topografía originaria del terreno donde se localizaban los tres inmuebles primigenios. En este sentido hay que explicar que la villa de Cardona se asienta sobre la vertiente meridional de la sierra que se prolonga a poniente de la montaña del castillo en sentido este-oeste. Y que, por tanto, la urbanización del parcelario se debía adaptar a un terreno en declive, como es el caso de la plaza del Mercado, donde las casas de la parte norte abrían su fachada principal hacia mediodía, mientras que por la trasera moldeaban la topografía del terreno y la veta de roca existente aquí (*ipso cingulo grosso*) para salvar el desnivel mediante dos plantas y abrir fachada posterior a la calle superior conocida como de la Morrala con sus correspondientes cuerpos de edificio de una o dos plantas [figg. 2 y 4]. En 1363, el conjunto fue adquirido por los Merola, otra familia de mercaderes, que mantuvo la titularidad por espacio de más de un siglo y medio hasta llegar a su compraventa a manos de los Rovira.

Queremos aprovechar ahora la ocasión que se nos ofrece en este congreso para afinar la cronología mostrada en su día por la evolución de la propiedad<sup>8</sup>. Para ello aportamos como novedad el vaciado realizado en los fondos notariales de Cardona y los quince registros localizados relativos a la reforma de la casa Merola realizada entre 1545 y 1549, de los que doce adoptan la forma de contratos (*concordies, avinenses, capitulacions, preufets*), dos de cartas de débito y uno de pago.



Fig. 3. Cardona. Casa Rovira. fachada principal.

1529: los Rovira compran la casa Merola

El 21 de julio de 1529, el mercader Francesc Rovira compraba a los herederos de Joan Merola una casa con su obrador o tienda, situada en la plaza del Mercado, frente a la iglesia parroquial. El inmueble lindaba al este con la casa de Gabriel Camp, al oeste con la de Miquel Calvet, al sur o frente de dicha plaza y al norte o espalda con la calle superior de la Morrala. El precio pactado era de 106 libras<sup>9</sup>. Francesc se hacía así con la propiedad de la casa de los Merola, una de las familias con mayor proyección en la Cardona de la segunda mitad del siglo XIV y todo el siguiente<sup>10</sup>. Con la formalización del acta de compraventa y el pago en la escribanía del notario Ponç Botxes, Francesc no solo adquiriría una casa, sino que también accedía al prestigio que representaba ante sus vecinos comprar la que fue durante generaciones morada de los Merola.

Hijo de Antoni Rovira y Margarida Castelló, Francesc había tenido la habilidad de dejar atrás la condición de tendero de paños que comerciaba con la lana de Aragón y otros productos como el hierro para trascender a la de gran hombre de negocios y burgués que señoreaba sobre los castillos de Miravé y Sant Climentç, además de la cuadra de Santgrà. Una cuidadosa política de alianzas matrimoniales, a la vez que gozar de la confianza del duque Joan Ramon Folc IV como administrador de sus finanzas, lo habían hecho posible. Sin olvidarnos de su participación en los órganos de representación y gobierno de la villa, siendo miembro permanente del Consejo comunal para ostentar en vida hasta diez veces la magistratura de cónsul [fig. 5]<sup>11</sup>.

Así pues, con la adquisición de la casa Merola, Francesc y los

suos saboreaban las mieles del éxito. Hasta entonces la residencia familiar se localizaba en el extremo opuesto de la plaza, en el actual número 15, en una de las partes segregadas de la antigua casa Mercer-Castellolí. Era una vivienda sencilla, junto a la cabecera del templo parroquial<sup>12</sup>. Es posible que en los nueve años que van hasta su deceso, Francesc barruntara la reforma de la casa, al mismo tiempo que ampliaba sus dominios jurisdiccionales al hacerse con la señoría del castillo de Querol y la cuadra de Sant Feliu de Luelles. Sin olvidar que en 1530 había adquirido la quinta parte del *mesuratge*, la tasa con la se grababa el obligatorio uso de las medidas que el señor de la villa tenía en el Mercado para la venta de granos, vino, aceite y otras mercaderías<sup>13</sup>.

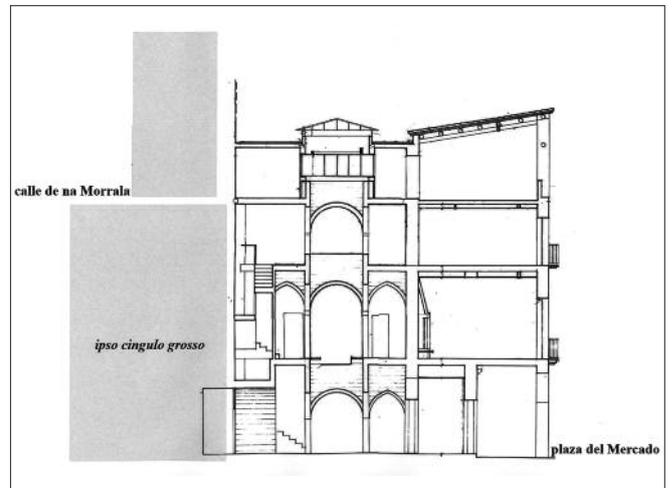


Fig. 4. Cardona. Casa Rovira, sección longitudinal del conjunto .

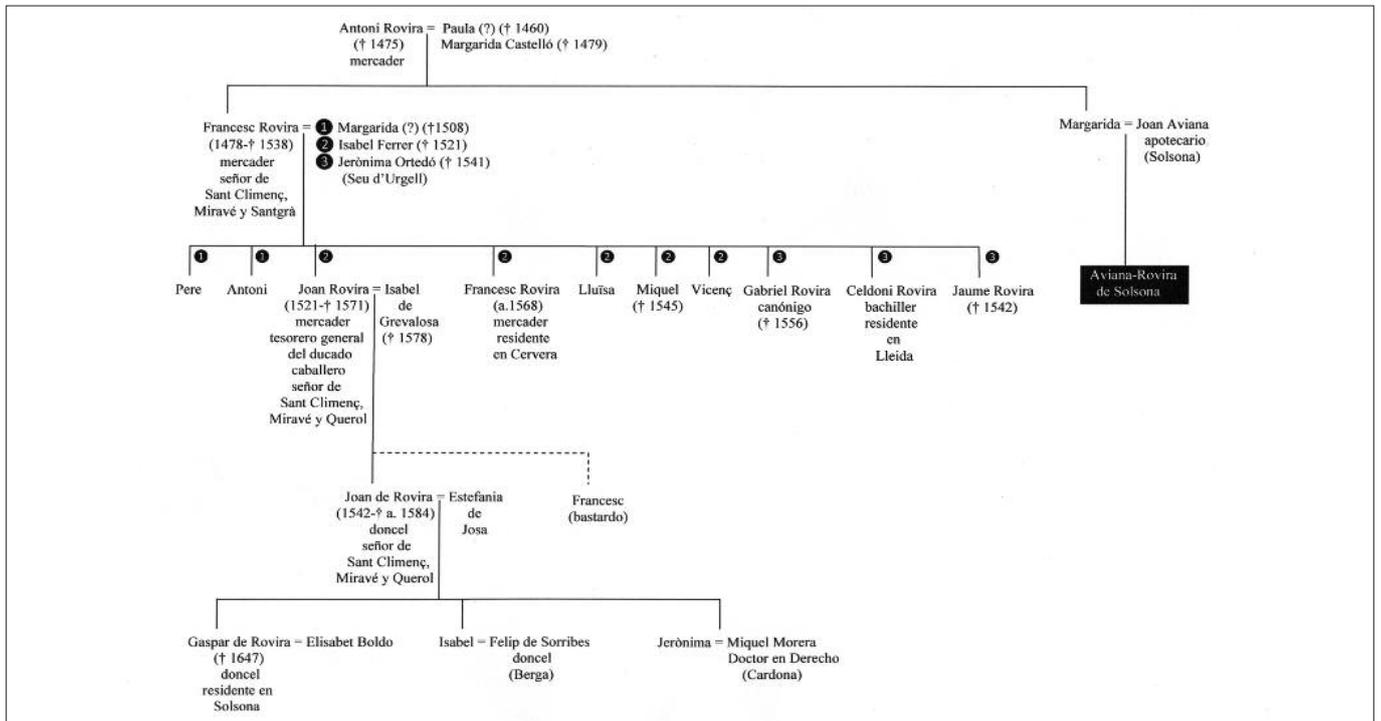


Fig. 5. Genealogía de la familia Rovira.

En 1537, Francesc debía superar los setenta años, edad más que suficiente para disponer el descanso de su alma. El 26 de septiembre ordenaba testamento para manifestar que la herencia universal de sus bienes debía ser para Joan, el hijo mayor en vida de los diez documentados de sus tres matrimonios<sup>14</sup>. Su muerte acontecía a los pocos meses, en 1538, haciéndose efectiva la herencia a favor de su hijo Joan y el usufructo de su madrastra, Jerónima Ortedó<sup>15</sup>.

Joan se había casado con una hija de la nobleza, Isabel de Grevalosa, hija de los señores de Castellar, un pequeño linaje de barones de la tierra vinculados a los duques de Cardona<sup>16</sup>, en un matrimonio pensado para reafirmar así la ascensión social de los Rovira. Circunstancia que nos ayuda a entender mejor su progresión dentro de la administración ducal al acceder en 1451 al cargo de tesorero. Un salto cualitativo que lo situaba en lo más alto del esquema organizativo en la gestión del territorio y las rentas derivadas del señorío, equiparable al procurador o gobernador general y el juez ordinario de la curia. E incluso podríamos decir que más, ya que al ser el máximo responsable de la hacienda ducal, debía contar con la necesaria confianza de su señor.

#### *Reforma y construcción de la nueva casa (1545-1549)*

Nuestro protagonista pudo disponer libremente de los bienes heredados a partir de 1541, una vez muerta la madrastra Ortedó. En los cuatro años siguientes, Joan se dedicará a satisfacer las legítimas a sus hermanos. Para llegar así a 1545, cuando la documentación comienza a evidenciar la voluntad de reformar la casa comprada en 1529, con una serie de contratos que se prolongarán por espacio de cuatro años. A remarcar que siempre se refieren a ella como la antigua casa Merola, evidencia de la significación atribuida por sus contemporáneos. En este sentido, observar que lo desconocemos todo respecto a cómo se podía articular y si ya disponía de patio central. El nivel de afectación de las obras llevadas a cabo bajo la voluntad de realizar una construcción *ex-novo* arrasó con las estructuras precedentes, sin que la documentación ni la arqueología puedan aportar nada en este sentido<sup>17</sup>.

#### *Acopio de materiales*

Los primeros registros que localizamos son del otoño de 1545. El 25 de setiembre, Joan Rovira convenía con Marc Rabre, serrador y calcinero, los trabajos para cortar la madera señalada por el primero en el bosque de Merlí (Navès) y serrar treinta docenas de cuadrados de 14 palmos de longitud, que debían ser conducidos por el río Cardener para ser entregados el mes de mayo siguiente<sup>18</sup>. El precio pactado era de 16 libras y 16 sueldos. Debía cortar también otras doce jácenas de 36 palmos, además de diez vigas de 21 y ocho de 23, a pagar según la estimación a realizar por el carpintero Joan Altamís<sup>19</sup>. Mientras que el 4 de diciembre compraba al yesero y carpintero Bartomeu Altamís, el padre de Joan, 400 sextarios de yeso, a entregar en un plazo de quince días, por el precio de

20 libras<sup>20</sup>. Casi un año después, el 23 de agosto de 1546, el herrero Joan Ferrer reconocía una deuda de 6 libras a favor de Joan y se comprometía a su restitución con el trabajo del hierro forjado necesario para la obra de su casa<sup>21</sup>, a razón de 8 dineros la libra de hierro, salvo rejas y similares. A la vez que se obligaba a repasar las puntas de las escodas y martillos de los mozos contratados, a razón de medio dinero cada una<sup>22</sup>. Observar que en este último contrato la obra a realizar es mencionada como inminente, y quizás ya por entonces se habrían iniciado los trabajos de derrumbe y desescombro. Finalmente, un año después y con fecha del 23 de octubre de 1546, convenía con los canteros Guillem de Campfranch y Joan Rosetas los trabajos para cortar toda la piedra necesaria para la obra de la casa, por entonces ya iniciada. Debía ser entregada en la cantera de Carbonell (en las afueras de la villa, junto al camino real de Cervera, a un cuarto de hora de trayecto). La medida acordada por unidad era de 3,5 palmos de largo por 1,5 de ancho y alto (0,80 x 0,35 x 0,35 metros)<sup>23</sup>, a razón de 4 libras cada cien unidades. También pactaban servir piezas más grandes a un precio superior<sup>24</sup>.

#### *La cisterna*

Una vez eliminadas las estructuras a substituir, los trabajos continuarían por la fundamentación de la nueva construcción, que incluía una cisterna. Meses antes de iniciarse las obras, el maestro Pere Bac, alias Perris, había reconocido deber a Joan Rovira las 8 libras recibidas a modo de préstamo sin intereses, con acta formalizada el 28 de marzo de 1546. Más que un crédito, el contrato suscrito era en realidad un avance de las tareas a realizar, ya que el maestro Perris se comprometía a su restitución antes de la próxima Navidad, bajo la indicación de que lo haría con el coste de la cisterna a obrar para su acreedor<sup>25</sup>. Referencia indicativa de que ya por entonces había una idea clara del proyecto a realizar, y que su ejecución competía al maestro Perris. Cinco meses después, el 11 de agosto de 1546, Joan pactaba con Arnau Falguera la excavación de la cisterna, con una longitud de 24 palmos, una anchura de 20 palmos y una profundidad de otros 24 palmos. El precio fijado era de 20 libras<sup>26</sup>. El vaciado del terreno debería concluir entre noviembre y diciembre, ya que, el 27 de diciembre de 1546, Joan y el maestro Perris acordaban los trabajos para obrar una cisterna de cantería, de 18 palmos de largo, otros 14 de ancho y otros 14 de altura, con su desagüe, bóveda y empedrado de sillería. El trabajo se debía concluir antes de la próxima fiesta de la Virgen del mes de septiembre, por un precio de 42 libras y 6 sueldos<sup>27</sup>.

#### *El lagar de la bodega*

El proyecto de la nueva casa incluía también una bodega con su lagar en planta baja. El 5 de diciembre de 1546, Joan contrataba con Guillermo de Campfranch y Joan Rosetas el corte de la piedra necesaria para dicho lagar por un precio de 20 libras<sup>28</sup>.

### *Los claustros y la escalera*

El único contrato sin fechar de los doce localizados es el que corresponde al núcleo principal de la casa. La obra debía ser realizada por el maestro Perris, quien debía subir dos plantas de 20 palmos cada una, que sumaban una altura de 40 palmos, a partir de los muros perimetrales de la casa ya iniciados, a realizar con argamasa, a excepción de la fachada principal que debía ser de sillería. Igualmente, debía disponer en las paredes y a cuatro vertientes los canales de piedra para conducir el agua hasta los de la cisterna. A continuación debía realizar un claustro de dos plantas con sus pilares, arcos y antepechos. También debía obrar la escalera de sillería y las tres medianeras de las estancias situadas en la planta baja, o sea, una entre la tienda y el establo, otra de la tienda al portal de la entrada, y otra entre la bodega y el estudio.

### *La sala y la chimenea a la romana*

La relación de los trabajos a realizar por el maestro Perris continuaba con la chimenea de la sala, principiada ya "a la francesa" y que se debía modificar por un acabado "a la romana". Igualmente, debía obrar un portal para entrar a la sala, de piedra y bajo la indicación de que debía ser también "a la romana". También debía obrar otros dos portales, uno para la cocina y otro para una habitación en el lateral oeste de la planta noble del claustro. Además de dos ventanas de piedra picada "a la romana" a realizar por el exterior del lateral del claustro, mientras que por el interior debían ser lisas. En el extremo opuesto, o sea en el lateral este, debía obrar otros dos portales para sendas habitaciones, a la vez que otras dos ventanas realizadas también "a la romana" por el exterior y lisas en su interior. Por último, debía hacer otros cuatro portales en la segunda planta, a razón de dos por cada lateral del claustro, para sendas habitaciones. El precio pactado era de 240 libras y la obra se debía concluir en el plazo de un año<sup>29</sup>.

Según lo analizado hasta aquí, el redactado de este acuerdo se debió formalizar coincidiendo con la finalización de los trabajos de la cisterna, en el último cuatrimestre de 1547. A observar que el claustro y la escalera ya estaban principiados, circunstancia que podría inducir a pensar en una fase de obras anterior a la contemplada aquí. El vaciado de la documentación realizado no avala esta posibilidad. Y la lógica de la obra nos lleva a plantearnos si, una vez concluida la cisterna, el maestro Perris inició los trabajos del patio claustrado y la escalera para formalizar después el contrato.

### *Cubierta y tejados*

El 3 de enero de 1548, Joan Rovira acordaba con el maestro Pere Sabater los trabajos para cubrir la casa y hacer el tejado a cuatro aguas con sus aleros y caballetes. Los voladizos debían ser bocelados, señalando que las vigas cumbre y traviesas debían ser escuadradas, y las tablas alisadas y juntadas con "pallafuls" de Barcelona, si bien el maestro podía juntarlas

con la misma madera, o sea, con listones de bastarda a dos juntas, según su criterio. Mientras que los aleros interiores por la parte del claustro se debían cubrir de bastarda con cuadradas boceladas como los voladizos exteriores. Por encima se debía disponer el tejado con maderas lisas, timones y teja seca. El precio era de 40 libras y los trabajos debían concluirse para la próxima fiesta de San Juan Bautista del mes de junio<sup>30</sup>. El contrato especifica que en caso de tener que modificar "los arquets" de la fachada principal -bajo la indicación de que eran de yeso-, el maestro asumiría las costas del trabajo a realizar. Ello nos lleva a pensar que la fachada principal de la casa se remataba con una solana y arquería dispuesta a modo de galería bajo cubierta.

### *Los techos y tabiques de interior*

El 8 de abril de 1548, Joan Rovira formalizaba otro contrato con el maestro de casas Antoni Arestar para los cinco techos de la galería del pórtico y las cuatro estancias situadas en planta baja en las dos crujiás laterales del claustro, o sea, la bodega y el estudio por un lado y establo y tienda por el otro. El techo de la galería exterior se debía cubrir con yeso y bigas cuadradas únicamente alisadas. Mientras que el techo de la bodega «a de fer de guix de guixà de una mà». El techo del estudio se debía realizar mediante bovedilla, con todo el maderamen bocelado y los acabados laterales rematados con madera copada y bocelada. Y por último, los dos techos del establo y tienda, el primero con yeso y bigas cuadradas lisas, mientras que en el segundo estas últimas debían ser boceladas y planeadas. El precio pactado era de 4 libras y 6 sueldos, y los trabajos se debían concluir en seis meses<sup>31</sup>.

Semanas después, el 29 de mayo de 1548, acordaba un segundo contrato con el maestro Sabater para las techumbres de la sala y las otras estancias repartidas entre las plantas primera y segunda, a nivel del primer y segundo claustro. El techo de la sala, que ocupaba todo el lateral sud de la primera planta del claustro en relación con la fachada principal, en sentido este-oeste, se debía realizar de un extremo a otro con bovedilla y madera bocelada, bajo la indicación que la disposición final de los revoltones en sendos extremos de la sala debía ejecutarse a semejanza de la sala de Gili Bru, de la villa de Calaf. Además, debía obrar en ambos extremos de la sala dos puertas de yeso decoradas con molduras. Por último, debía repasar la sala y el techo con yeso de la localidad vecina de Súria, de mayor calidad y finura que el local. Después debía proseguir con los techos de los apartamentos laterales de la primera planta del claustro, en sentido nortesud, a realizar también con bovedilla de yeso y madera bocelada a su alrededor, como en la sala. A la vez que debía levantar seis tabiques de yeso con cuatro oberturas para el tránsito entre ámbitos con sus respectivos portales.

Ya en la segunda planta, debía dar forma a la techumbre de la otra sala que se situaba por encima de la primera, así como de las otras estancias, a realizar con bovedilla y madera bocelada y ataviada. Y a semejanza de lo dispuesto para la planta inferior, debía obrar otros dos portales de yeso decorados para las

dos habitaciones que se disponían en sendos extremos de la sala. Igualmente, tenía que levantar otros seis tabiques, bajo la indicación de que una vez realizados los debía aplanar e igualar con yeso de Súrria.

El contrato contemplaba también la realización de una escalera de caracol que debía ir desde el ámbito destinado a amasadero hasta el desván situado bajo el tejado y con comunicación con las dos plantas piso del claustro<sup>32</sup>. A la vez que un cañón de chimenea redondo con su humero para la evacuación del hogar de la sala y de la cocina. El precio convenido era de 24 libras, sin estipularse plazos de finalización<sup>33</sup>.

#### *El pórtico y la fachada principal*

El siguiente contrato corresponde al firmado el 3 de junio de 1548 por Joan Rovira con el maestro Marçal Puig para los trabajos de la fachada principal de la casa, incluido el pórtico en el tramo comprendido entre las casas vecinas de Calvet y Camps. Se explicita que el maestro tenía que aprovechar la piedra ya existente para su repicado, y en caso de faltar, se le abastecería de nueva. Igualmente, debía picar la piedra para hacer un portal para la tienda, cuadrado con dintel de piedra. Así mismo, también montaría el portal mayor de la casa, cuya piedra ya había sido labrada, y hacer dos ventanas «molt bé obrades ab sos bordons» para el estudio. El precio pactado era de 13 libras y 4 sueldos, y los trabajos se debían concluir para la fiesta de Santa María del próximo mes de agosto<sup>34</sup>. A observar que las cláusulas pactadas para la fachada no se refieren en ningún momento a las ventanas y otras oberturas, así como su distribución, salvo las dos del estudio. Un hecho que quizás debamos relacionar con que su ejecución corresponda a otro acuerdo no conservado o incluso no formalizado sobre papel a modo de contrato.

#### *Cerramientos de madera: puertas y ventanas*

El último contrato es del 28 de febrero de 1549 con el carpintero Vidal Labella para las puertas y otros cierres de madera: en la planta baja, las puertas del establo, bodega, tienda y estudio (las dos primeras debían ser lisas por ambas caras, mientras que las otras dos decoradas por la parte interior); en la planta primera, las puertas del portal romano de la sala (decoradas por ambas caras), así como tres puertas para habitaciones (decoradas solo por la parte exterior), las del portal grande de la cocina (decorada solo por la parte interior) y las de las cuatro ventanas del claustro (decoradas por ambas caras); en la segunda planta, las puertas de los tres portales de habitaciones (decoradas por ambas caras), otras cuatro para las ventanas del claustro (decoradas solo por la parte exterior), las del portal redondo de las estancias situadas sobre la sala (decoradas solo por la parte exterior) y otras tres para portales redondos (sin decoración). El precio era de 9 libras, y los trabajos debían concluir para la próxima Pascua<sup>35</sup>.

#### *Finalización de la obra*

Los trabajos se debieron ultimar en la primavera-verano de 1549. Así, el 19 de marzo de dicho año, el maestro Sabater firmaba recibo por un importe de 17 libras que correspondían a «las obras de un tejado de la casa de arriba y de los claustros más altos, y dos techos obrados por dicho Sabater en la casa de Rovira, además de las obras contempladas en los diversos contratos firmados entre ambos sobre las obras de la casa de Rovira». Junto con otras 46 libras y 16 sueldos «por el pago y prorrate de los destajos dados por Rovira a Sabater en las obras de la casa nueva»<sup>36</sup>.

Sabemos además que Joan Rovira debió ocupar su nueva morada poco después, en otoño, ya que en la noche del domingo 24 de noviembre la casa era asaltada por una cuadrilla mientras el tesorero ducal dormía en el dormitorio con su esposa. Pretendían forzar un cofre que se custodiaba en la sala, en cuyo interior se encontraban unas 200 libras, entre ducados y reales, y posteriormente prendieron fuego a la estancia<sup>37</sup>.

#### *Maestros de obra y picapedreros franceses*

De la relación de profesionales contratados, debemos significar el origen francés de al menos seis de ellos (Rabre, Campfranch, Rosetas, Bac, Arester y Labella) por tan solo tres «autóctonos» (Altamís, Sabater y Puig). La presencia de estos maestros, perceptible desde la primera década de 1510, debía eclosionar entre 1530 y 1540 en el contexto de la progresiva llegada e incorporación de la inmigración procedente del norte de los Pirineos<sup>38</sup>. La constitución de la hermandad o cofradía de «Sant Miquel dels Estrangers» nos permite vislumbrar la importancia y el peso específico asumido por la nueva comunidad en el conjunto social de la villa de Cardona, a imagen y semejanza de los que ocurría en las principales poblaciones vecinas.

De todos ellos, debemos hacer mención especial de Antoni Arester (1540 - † 1554) y Pere Bac (1517 - † 1557). Sobre el primero podemos decir que su llegada se debió producir entre 1540 y 1542, cuando ya lo encontramos comprando junto a su esposa Joana una casa en la calle de la Fira por un importe de 40 libras<sup>39</sup>. Su residencia en Cardona se prolongó hasta su muerte en agosto de 1554, habiendo ordenado testamento el día 7 de este mes, ya enfermo<sup>40</sup>. Entre las diversas obras que le documentamos, debemos reseñar el contrato firmado el 19 de febrero de 1548 junto con Guillem Campfranch para obrar y tapiar el huerto que el duque de Cardona poseía en la villa de Torà, por un importe de 18 libras. El contratante no era otro que nuestro tesorero ducal, Joan Rovira<sup>41</sup>.

Mientras que del segundo podemos situar su llegada a Cardona en los años previos a 1517, cuando ya compraba una casa en la calle de Cambres<sup>42</sup>. En las cuatro décadas siguientes, aparece referenciado en la documentación como *lapicida* a la vez que *magister domorum*, si bien su nombre popular fue el del maestro Perris. Su periplo vital se prolongó hasta el otoño de 1557, para morir el 7 de noviembre<sup>43</sup>. En lo referente a su actividad profesional, en 1532 contrataba con el mayordomo

del duque de Cardona la obra para reparar la cisterna del castillo, concretamente la que estaba situada en la parte de los antiguos pabellones de Violant de Cardona, a cambio de 4 ducados que se le pagarían una vez realizada la obra y llena de agua la cisterna<sup>44</sup>. Años después, en verano de 1537, acordaba con el rector de la parroquia de Santa Susana, en el término vecino de Riner (Solsonès, Lérida), la obra de un eremitorio a construir junto al camino real de Cardona a Solsona por un importe de 120 libras. La capilla debía tener 32 palmos de largo por 16 de ancho y 24 de alto (unos 7,5 metros de largo por unos 3,5 de ancho y unos 5,50 de alto), con muros de 5 palmos de grosor en los laterales por solo 4 en sus extremos, realizados con sillares regulares en sus dos caras, y se debía cubrir con una bóveda de piedra y cubierta de losas con su campanario<sup>45</sup>.

En verano de 1544, pactaba con Ramon Noalles el destajo para obrar la casa que este poseía entre la plaza del Mercado y el inicio de la calle Mayor, justo sobre el paso cubierto conocido desde el siglo XIV como "el arco de Aguilar". El maestro Noalles era un sastrero oriundo de la villa de Belvès del Perigord, en el actual departamento de Dordogne, región de Aquitania, que se había establecido en Cardona en la década de 1520 para ejercer su oficio con un notable éxito, hasta comprar la casa de los notarios Tàrrega en dicha plaza (1531-1542)<sup>46</sup>. La obra a realizar consistía en modificar los tres portales de la casa, obrar una cisterna con su caño y brocal, además de una tina o lagar de 6 palmos de ancho y la misma altura de la cisterna, reparar el enlosado del pavimento de la bodega, la escalera de dicha bodega, así como desmontar un arco de la estructura de soporte de la casa para construir una pared. El precio pactado era de 40 libras<sup>47</sup>. Y por último, en enero de 1549, acordaba con los cónsules del común las condiciones para reparar la presa mediante la cual se captaban y desviaban las aguas del Aiguadora, afluente del río Cardener, para su canalización y posterior distribución a través de la acequia con la que se garantizaba la irrigación de la conocida como Huerta de Cardona<sup>48</sup>.

#### *A modo de conclusión*

La nueva morada de los Rovira respondía al prototipo de casa señorial, cuyo diseño y concepción se ceñía a un patrón codificado<sup>49</sup>, combinando elementos propios de lo que debía ser el modelo arquetipo de residencia asociada a las élites urbanas como el patio claustrado con su escalera y una gran sala<sup>50</sup>. Sin menoscabar otros espacios más propios de sus orígenes comerciales como la tienda y el estudio<sup>51</sup>. El episodio vivido en el otoño de 1549 con el intento de robo e incendio de la casa pone de relieve su especial significación en el tejido social de la villa de Cardona y por extensión en todo el ducado como residencia del tesorero del duque. La concepción de los espacios y su arquitectura debían estar de acorde con el estatus representativo de Joan Rovira. A la vez que adaptarse a una realidad como eran los 380 m<sup>2</sup> correspondientes a la parcela de la antigua casa Merola, delimitados al norte y sur por la trama viaria, así como la topografía en declive del terreno en el mismo eje longitudi-

nal, hecho que limitaba imitar las grandes residencias urbanas de la nobleza y la burguesía.

El conjunto de contratos reunidos para el cuatrienio de 1545-1549 nos ha permitido visualizar un proyecto y el ritmo de las obras para acometer su construcción, siendo un magnífico ejemplo de las posibilidades que esta tipología contractual nos ofrece a la hora de abordar la arquitectura civil, en consonancia

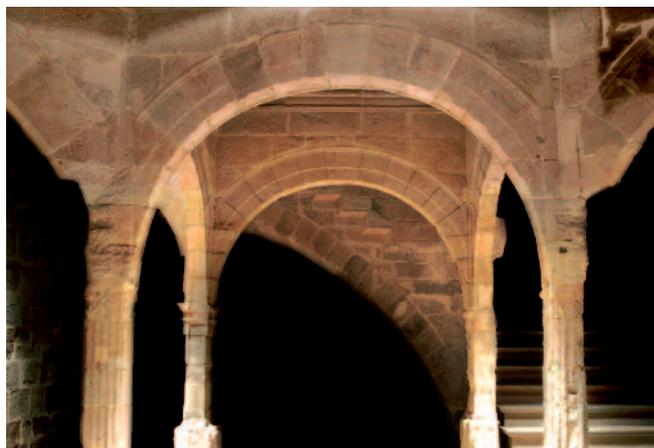


Fig. 6. Cardona. Casa Rovira, estructura del claustro en planta baja una vez restaurado.



Fig. 7. Cardona. Casa Rovira, vista del claustro y la planta noble desde el piso superior en una fase de las obras de restauración (foto de A. Pancorbo, 2005).

con lo ya expuesto por Joan Domenge y Jacobo Vidal en el texto que nos precede. El resultado de la reforma realizada era un conjunto residencial con dos cuerpos de edificio organizados en relación con el desnivel del parcelario en torno a un patio claustrado, a razón de tres plantas más un desván o solana con su arquería bajo cubierta para el primero y otras dos más para el segundo que superaban los 1.000 m<sup>2</sup> edificados (en la actualidad reducidos a 108 m<sup>2</sup> en planta baja y 130 por planta piso para sumar unos 534 m<sup>2</sup>). El acceso principal al conjunto se realizaba desde la plaza del Mercado y los cuatro arcos del pórtico a través de un gran portal de medio punto adovelado, flanqueado a la izquierda por las tres ventanas del estudio y a la derecha por la entrada con dintel cuadrado de la tienda. Una vez traspasada la portada y el zaguán situado justo por debajo

de la sala principal de la planta noble, se nos aparecía el claustro con el brocal del pozo de la cisterna en el centro, en torno al cual se disponían las cuatro estancias de la planta baja y sus respectivos portales de acceso, a la izquierda el estudio y la bodega y a la derecha la tienda y el establo. La estructura claustrada se ejecutaba mediante cuatro pilares de sección cuadrangular y sendos arcos de medio punto con sus respectivos arcos arbotantes ligeramente apuntados a partir de los que se disponían dicho vestíbulo y las dos galerías laterales rematadas en el fondo por la escalera de sillería de dos tramos a escuadra<sup>52</sup>, a partir de la cual se accedía a la planta noble de la vivienda [figg. 6-7]. En este primer piso, así como en el segundo, se disponían la cocina y las diferentes estancias, además de la sala principal con su hogar y la campana decorada con el escudo



Fig. 8. Cardona. Casa Rovira, vista lateral del hogar y su campana (foto de J. Porredon, 2002).



Fig. 9. Cardona. Casa Rovira, detalle del escudo con las armas de los Rovira (foto de J. Porredon, 2002).

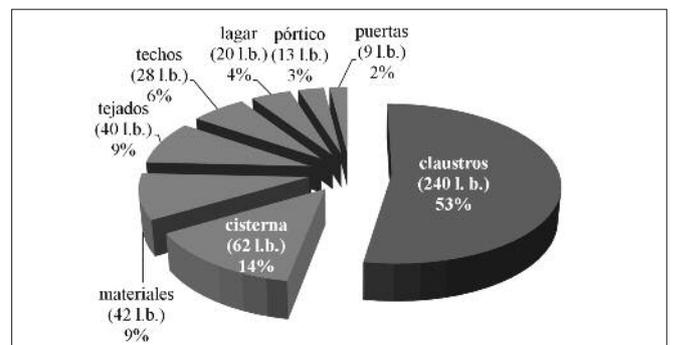


Fig. 10. Cardona. Casa Rovira, desglose por partidas de los importes computados en los contratos.

de los Rovira [figg. 8-9], a la que se entraba desde el claustro a través de una puerta con arco de medio punto decorado con elementos de terracota<sup>53</sup>. La suma de los importes contemplados en los diversos contratos aportan un gasto total de 456 libras, a razón de 240 para el claustro, escalera, sala y el núcleo central de la casa (53%), 62 para la cisterna (14%), 42 para materiales diversos (9%), 40 para la cubierta y tejados (9%), 28 para los techos y tabiques de interior (6%), 20 para el lagar de la bodega (4%), 13 para el pórtico y fachada (3%) y 9 para las puertas y otros cierres de madera (2%) [fig. 10].

En este sentido, observar que el proyecto de Joan Rovira para su nueva casa se debe circunscribir en el ciclo expansivo de la demografía y la economía que se empieza a intuir en la década de 1540, en contraste con la coyuntura de crisis vivida durante toda la segunda mitad del siglo XV. E incidir en un factor a nuestro entender fundamental como es que los duques de Cardona recuperaran el castillo del que se intitulaban como residencia. Después de décadas de ausentismo, Joan Ramon Folc IV (1486 - † 1513) y su hijo y heredero Ferran I (1513 - † 1542) ocuparon de nuevo sus pabellones durante largas temporadas. Ello conllevó, a su vez, que la casa ducal asumiera el patronazgo de la obra del templo parroquial de San Miguel, en un ciclo que en los próximos años será objeto de nuestra atención. En 1507, el hasta entonces responsable de los trabajos, el maestro limosín Pere Savanes, moría a consecuencia del terrible brote de peste acontecido en este año. Entre 1511 y 1512, la duquesa Aldonça Enríquez contrataba al maestro lionés Benet Oger (Benoît Augier) para concluir el cubrimiento del templo, en una serie de trabajos que se prologaron hasta entrada la década de 1520 y que incluyeron además la reforma del presbiterio y el altar mayor con la construcción de la nueva cripta de los Santos Mártires, bajo la supervisión del maestro Jordi Baxart, también de origen francés<sup>54</sup>. Todo ello sin perder de vista el liderazgo ejercido entonces por Joan Rovira como cónsul y miembro del consejo de la villa.

La nómina de maestros contratados para la obra de la casa Rovira nos ha permitido incidir en la ascendencia francesa de una parte substancial de la relación y poner el foco sobre dos de ellos, Antoni Arester y Pere Bac, en especial para el llamado maestro Perris. Su llegada y establecimiento es coetánea en el tiempo a los trabajos efectuados por Oger y Baxart en el templo de Sant Miquel (de hecho, este último coexistió con los dos primeros hasta su muerte en 1543). Las referencias aportadas nos dejan entrever las conexiones de ambos maestros con la administración ducal, a la vez que la solvencia técnica del maestro Perris para acometer los trabajos del núcleo central de la obra. Ahora bien, la cuestión es si podemos atribuirle la traza del proyecto, a la vez que preguntarnos por los posibles modelos a imitar.

Los contratos analizados nos permiten constatar la utilización por primera vez a escala local del concepto "a la romana" a la hora de plasmar los anhelos del promotor de la obra. Las cláusulas manifiestan la voluntad por parte de Joan Rovira de qué elementos se debían de obrar bajo esta indicación: la chimenea y portal de la sala, además de las cuatro ventanas de las galerías laterales de la planta noble del claustro [figg. 11-12]. El vaciado realizado para la documentación notarial en las tres décadas que van de 1520 a 1550 nunca lo refiere con anterioridad. Al

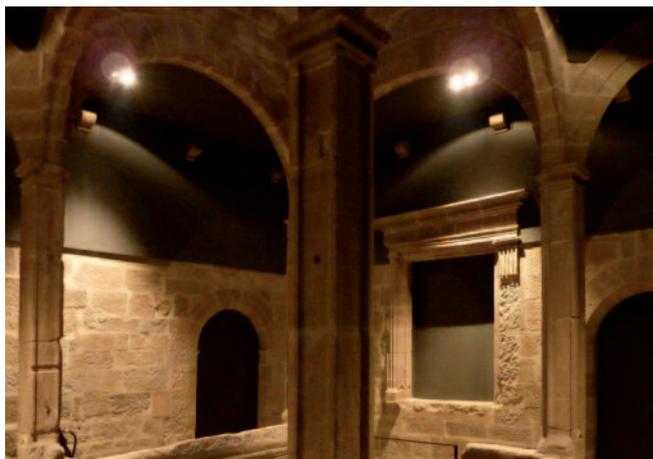


Fig. 11. Cardona. Casa Rovira, vista del corredor de la planta noble con la portada de acceso a la sala y los ventanales de los pabellones laterales.



Fig. 12. Cardona. Casa Rovira, detalle de los basamentos y pilastras laterales de las ventanas del corredor del claustro (foto de A. Pancorbo, 2005).

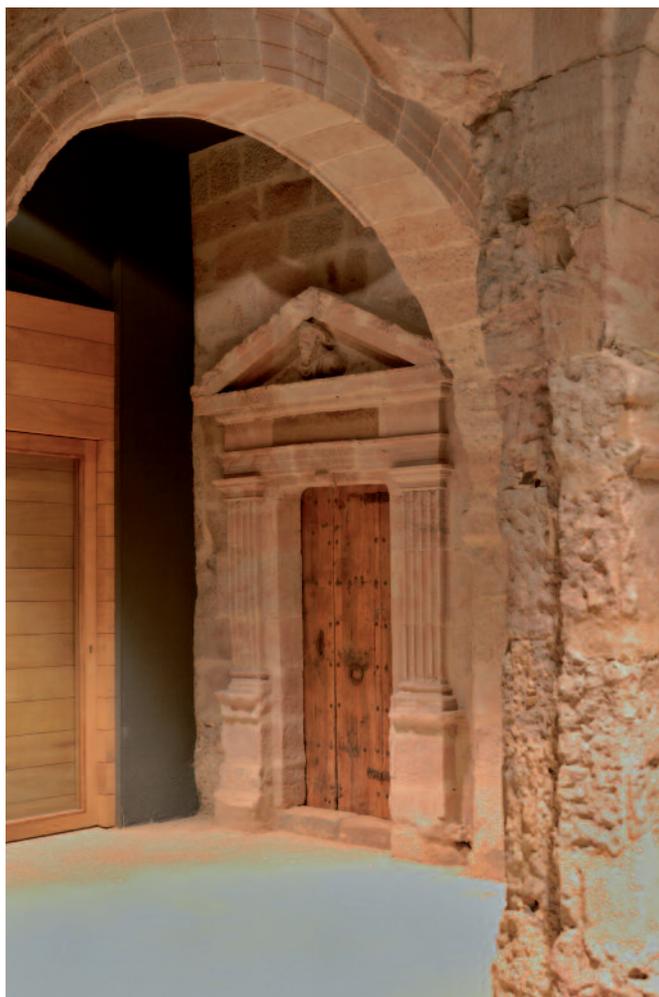


Fig. 13. Cardona. Casa Rovira, vista de la portada del estudio, en el tránsito entre la portada principal de la casa y el claustro.



Fig. 14. Casa Rovira, detalle del frontón de la portada del estudio (foto de A. Pancorbo, 2005).

contrario, aporta como única novedad la incorporación de modelos “a la francesa” como por ejemplo las chimeneas<sup>55</sup>.

Más allá de las palabras y los conceptos, el estudio de las estructuras conservadas nos permite constatar la inspiración clásica de su decoración para entender mejor qué se pretendía designar bajo este concepto: los basamentos con motivos geométricos y las dos columnas laterales que sustentan el dintel de piedra de la campana del hogar mediante un capitel de tradición dórica; los basamentos con molduras sobre los que se sustentan las pilastras laterales de las ventanas del corredor del claustro, decoradas con estrías planas en su fuste y elementos geométricos en su intradós, y rematadas por un capitel sobre el que se superpone un dintel de composición geométrica; y la “puerta romana” de la sala principal, que debemos relacionar con la cerámica decorativa descrita en 1860 por Joan Riba. Sin olvidarnos de los elementos no descritos en la documentación como el portal del estudio rematado con un frontón rebajado en cuyo interior aparece el busto de un hombre con barba y toga [figg. 13-14]. Y las ménsulas del envigado de los corredores laterales del claustro, decoradas con hojas de acanto.

Ello nos lleva a plantearnos en qué medida la obra se debe a la traza del maestro Perris, o si por el contrario fue un simple ejecutor de un proyecto concebido por otro. En este sentido, no deja de ser significativo que Joan Rovira especificase la voluntad de modificar el hogar de la sala principiado a la francesa por uno a la romana. Por ello, nos inclinamos a creer que nuestro promotor buscó los modelos para la que debía ser su nueva casa en las obras patrocinadas por los Cardona y otros miembros y linajes segundogénitos de la casa ducal, como el arzobispo Pere de Cardona o la casa de Bellpuig, siendo el mausoleo de Ramon de Cardona el paradigma de la progresiva adopción del lenguaje renacentista<sup>56</sup>. Sin olvidar el panteón que el duque Ferran I dispuso entre 1538 y 1543 en la iglesia de San Vicente del castillo de Cardona para él y su esposa, obra todavía hoy insuficientemente estudiada.

Los obras realizadas entre 1546 i 1549 evidencian el ocaso del ciclo gótico a escala local (dos décadas después de que este se cerrara en Barcelona con la reforma del Palau Centelles, testimonio cenital del último gótico civil en la ciudad, como acredita en este mismo congreso el trabajo aportado por Marià Carbonell), a la vez que manifiestan el cambio de paradigma experimentado a favor del lenguaje renacentista. Entre los modelos a seguir por Joan Rovira no podemos perder de vista la residencia que Pere de Cardona, arzobispo de Tarragona, poseía en Barcelona, en el solar de la calle Ample donde hoy se localiza el Palacio Sessa-Larrard<sup>57</sup>, y que, después de ser reformada a finales del siglo XV, se haría célebre en la ciudad por albergar al emperador Carlos V (1519 y 1533) y a la hermana del rey de Francia, Margarita de Angulema, duquesa de Alençon, y el duque de Buorbon (1525). Sin olvidarnos del famoso jardín de naranjos que el arzobispo poseía en el Raval, entre las calles de Sant Pau y Nou de la Rambla, donde acogería también al papa Adriano VI (1522) y al mismo rey de Francia Francisco I (1525) tras su captura en la batalla de Pavía, entre otros personajes distinguidos<sup>58</sup>.

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación *Barcelona en el contexto del gótico meridional: arquitectura y ornamentación* (PGC2018-094365-B-100). Agradecer desde aquí la voluntad y predisposición del Dr. Joan Domenge (Universidad de Barcelona). Abreviaturas utilizadas: Archivo de la Corona de Aragón (ACA); Archivo Histórico de Cardona (AHC); Archivo Parroquial de San Miguel y San Vicente de Cardona (APSMV); Biblioteca de Cataluña (BC).

<sup>2</sup> A. GALERA I PEDROSA, *L'Areny de la Sal: una aproximació a les Salines de Cardona des dels mercats ultrapirinencs (segles XII-XVIII)*, en «*Etudes Roussillonnaises*», XXVI, 2013-2014, pp. 169-192.

<sup>3</sup> ID., *Territori, senyoriu i jurisdicció a la Catalunya central. La Batllia de Cardona (ducat de Cardona) i la Baronia de Santa Maria d'Aguilar (ss. XI-XVI)*, tesis de doctorado, Universidad de Barcelona, 2002.

<sup>4</sup> ID., *Diplomatari de la vila de Cardona (anys 966-1276)*, Barcelona 1998, pp. 60-66, doc. 7.

<sup>5</sup> ID., *Territori, senyoriu...*, cit, pp. 269-742.

<sup>6</sup> E. RIU-BARRERA, *Tipus i evolució de les cases urbanes*, in *L'art gòtic a Catalunya*, III, Barcelona 2003, pp. 146-151.

<sup>7</sup> ID., *El casal del carrer de Graells de Cardona*, in *L'art gòtic a Catalunya*, III, Barcelona 2003, pp. 159-160.

<sup>8</sup> F. CABALLÉ, R. GONZÁLEZ, *Notes per a una definició de l'arquitectura civil baixmedieval a Barcelona*, en «*Barcelona. Quaderns d'Història*», 8, 2003, pp. 85-98.

<sup>9</sup> A. GALERA I PEDROSA, *Redescobrir Cardona. La Casa Rovira del Mercat (segles XVI-XVII)*, en «*Dovella*», 77, 2002, pp. 27-36.

<sup>10</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-0470.

<sup>11</sup> A. GALERA I PEDROSA, *Territori senyoriu...*, cit, pp. 549-553 (genealogía 55).

<sup>12</sup> *Ivi*, pp. 607-609 (genealogía 66).

<sup>13</sup> BC, *Batllia de Cardona*, Bat Car 2/71.

<sup>14</sup> A. GALERA I PEDROSA, *Sobre el dret de mesuratge a la vila i terme de Cardona (segles XIV-XV)*, en «*Acta/Mediavelia*», 18, 1997, pp. 9-23.

<sup>15</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-0061.

<sup>16</sup> ACU, *escribanía de San Ot*, cajas 39, 44 y 45.

<sup>17</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-0010 y Ca-0014.

<sup>18</sup> A. PANCORBO I PICÓ, *Memòria de la intervenció arqueològica realitzada a la casa núm. 4 de la plaça del Mercat de Cardona (Casa Rovira), Cardona, Bages, 19-31 d'agost de 2004*, Manresa 2007.

<sup>19</sup> A. GALERA I PEDROSA, *L'explotació de la fusta a la Vall de Lord sobirana a la baixa edat mitjana i el seu transport fluvial pel Cardener (1337-1420)*, en «*Oppidum*», 17, 2019, pp. 4-27.

<sup>20</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-0127, bolsa.

<sup>21</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-0124.

<sup>22</sup> L. AMENÓS I MARTÍNEZ, *L'activitat dels ferrers a l'obra de la Seu de Barcelona entre el darrer terç del segle XIV i el segle XV*, en «*Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols*», XXV, 2007, pp. 47-96; A. ZARAGOZÁ CATALÁN, R. MARÍN SÁNCHEZ, *El uso del hierro y del plomo en la arquitectura medieval valenciana*, en *Actas del Décimo Congreso Nacional y Segundo Congreso Internacional Hispanoamericano de Historia de la Construcción*, voll. 3, Madrid 2017, I, pp. 759-1.769.

<sup>23</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-0127, bolsa.

<sup>24</sup> A. ZARAGOZÁ CATALÁN, *El arte del corte de piedras en la arquitectura valenciana del cuatrocientos*, en «*Archivo de Arte Valenciano*», LXXXIX, 2008, pp. 331-355.

<sup>25</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-1.057.

<sup>26</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-0127.

<sup>27</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-1.057.

<sup>28</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-1.057.

<sup>29</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-1.057.

<sup>30</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-1.057.

<sup>31</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-1.058, s.f.

<sup>32</sup> R. MARÍN SÁNCHEZ, A. ZARAGOZÁ CATALÁN, *En los inicios de la experimentación de la albañilería moderna: Las escaleras de yeso en la arquitectura valenciana de los siglos XIV al XVI*, en «*Archivo de Arte Valenciano*», 98, 2017, pp. 35-51.

<sup>33</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-1.057.

<sup>34</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-1.058.

<sup>35</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-1.058.

<sup>36</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-0125.

<sup>37</sup> BC, *Batllia de Cardona*, Bat Car 30/3.

<sup>38</sup> Valga como ejemplo, el caso de Miquel Jordi, *lapicida* natural del reino de Francia, que en febrero de 1539 firmaba carta de procura a favor de Bartomeu Altamís para exigir y cobrar los importes que le eran debidos por las obras realizadas en seis casas de las parroquias vecinas de Osseà, Luelles, Pagaroles, Navel y Gargallà. ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-0144.

<sup>39</sup> ACA, *Notariales*, Ca-0060.

<sup>40</sup> ACA, *Notariales*, Ca-0991.

<sup>41</sup> ACA, *Notariales*, Ca-1.058.

<sup>42</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-0306.

<sup>43</sup> APSMV, *Fons Sant Miquel, Llibre terç 1557*.

<sup>44</sup> APSMV, *Fons Sant Miquel*, s.tit.; ACA, *Notarial*, Cardona, Ca-0833.

<sup>45</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-0143.

<sup>46</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-0133 y Ca-0060.

<sup>47</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-0127.

<sup>48</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-1.058.

<sup>49</sup> M. CARBONELL I BUADES, *De Marc Safont a Antoni Carbonell: la pervivència de la arquitectura gòtica en Catalunya*, en «Artigrama», 2, 2008, pp. 97-148.

<sup>50</sup> M. GÓMEZ-FERRER, J. CORBALÁN, *La casa del obispo de Tortosa, Alfonso de Aragón. Un palacio valenciano en la encrucijada entre dos siglos (XV-XVI)*, en «Ars Longa», 13, 2004, pp. 11-31.

<sup>51</sup> M. BERNAUS I VIDAL, *Els espais arquitectònics de la indústria i el comerç*, en «Barcelona. Quaderns d'Història», 8, 2003, pp. 99-124.

<sup>52</sup> G. ANTISTA, M. M. BARES (a cura di), *Le scale in pietra vista nel Mediterraneo*, Palermo 2013.

<sup>53</sup> AHC, J. RIBA I FIGOLS, *Mamotreto Cardonense*, Cardona 1851-1853, pp. 109-110.

<sup>54</sup> ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-0081, s.f.

<sup>55</sup> En mayo de 1530, el burgués Joan Seguda recibía permiso para remontar el tejado de la cocina de su casa situada en la plaza de Cardona y obrar «una exemenia francesa vora la paret a la part de Bernat Vilar o del spital». APSMV, *Fons Sant Vicenç*, ACC, núm. 1285, ff. 56.

<sup>56</sup> J. YEGUAS I GASSÓ, *El mausoleu de Bellpuig: història i art del Renaixement entre Nàpols i Catalunya*, Bellpuig 2009; S. TORRAS TILLÓ, *La casa dels barons de Bellpuig o l'ascendència d'Itàlia en l'art i la societat catalana dels segles XVI i XVII*, en «Miscel·lània d'estudis, Quaderns de El Pregoner d'Urgell», 12, 1999, pp. 75-102.

<sup>57</sup> X. DE SALAS, *Documentación del palacio Sessa o Larrard en la calle Ancha de Barcelona*, en «Anales y Boletín de los Museos de Arte de Barcelona», vol. III-2, 1945, pp. 111-167.

<sup>58</sup> A. DURAN I SANPERE, *Barcelona i la seva història: la societat i l'organització del treball*, Barcelona 1973, pp. 40-80.

## Apéndice documental

### 1

1545, 25 de septiembre

Joan Rovira y Marc Rabre, serrador, acuerdan los trabajos para serrar treinta docenas de cuadrados de 14 palmos de longitud, a cortar de la madera señalada por el primero en bosque de Merlí (término de Castelló, Navès), y ser conducidas mediante las aguas del río Cardener y entregadas en el próximo mes de mayo en el Arenal del puente de Cardona, por un precio de 14 ducados (16 libras 16 sueldos). Igualmente, debía entregar otras doce jácenas de 36 palmos, diez vigas de 21 palmos y otras ocho vigas de 23 palmos, a pagar según la valoración a hacer por Joan Altamis, carpintero de Cardona.

Original: ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-0127, full solt bossa.

Primerament lo dit mestre Moric Rabre promet de tallar e dresar trenta dotzenes de quadrats de quatorze palms quiscun e aquells té de donar portats e posats en lo Arenal del pont de Cardona al dit mossèn Rovira. E lo dit mossèn Rovira li done la fusta per fer dits quadrats en lo bosc de Marlí, sens ningú interès e no res menys, e li promet donar quatorze ducats per dites trenta dotzenes de quadrats, ço és, que de present li done un dobló e los restants dotze ducats quant los quadrats seran al pont.

Ítem lo dit mestre Moric Rabre promet fer e portar al dit mossèn Rovira dotze jaceres de trenta sis palms e deu bigues de vint-i-un palm e vuyt bigues de vint-i-tres palms per les quals bigues dit mossèn Rovira li té de donar la fusta dins lo dit bosc de Merlí. E tallar e dresar dita fusta lo dit mossèn Rovira li té de donar e pagar la meytat el que costarà o haurà costat en tallar, squadrar e redresar e portar fins al pont de Cardona. E no res menys li té de donar dit mossèn Rovira e pagar lo valor iuxta de la meytat de dita fusta, la qual sia indicada per en Joan Altamis, fuster de Cardona. E aço que per dit Joan Altamis serà indicat, promet donar e pagar dit mossèn Rovira encotinent que serà indicat. E tota la dita fusta sobredit promet donar, dic rebre, per tot lo mes de maig.

### 2

1546, 11 de agosto

El maestro Arnau Falguera y Joan Rovira acuerdan los trabajos para obrar el hoyo de la cisterna a hacer en la casa del segundo, en el lugar indicado, con una longitud de 3 canas que equivalían a 24 palmos, una anchura de 20 palmos y una profundidad de otros 24 palmos. El precio pactado es de 20 libras.

Original: ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-1.057.

Primerament, lo dit mestre Arnau convè e promet que cavarà e farà lo dit clot o forat de la dita sisterna de tenguda de larch tres canes, ço és vint-i-quatre palms, e de amplària de vint palms e de fondària vint-i-quatre palms, e aço farà bé y degudament com se pertany de bon mestre en lo loch ont yo dit mossèn Rovira li té mostrat en sa casa, qu'es deie de Merola, e que comensarà tota hora que dit mossèn Rovira volra e non levarà mà fins sia acabada, e la dita faena té de fer devallada a son parer. E no res menys convè i promet que la scombtra traurà fora lo lindar de dita casa. E lo dit mossèn Rovira li convè e promet donar e pagar per dita faena XX liures, les quals li promet donar, ço és, sinch liures lo dia que comensara e les restants axi com farà dita faena, sense ningun dilació. E no res menys dit mossèn Rovira li promet donar per ops de dita faena un libant, un parpal e cabasos tants quants seran mester.

### 3

1546, 4 de octubre

Joan Rovira y los maestros Guillem de Camfranch y Joan Rosetas, picapedreros de la villa de Cardona, acuerdan cortar y servir en la cantera de Carbonell toda la piedra necesaria para la casa del primero, que entonces se obraba en el Mercado de Cardona, a razón de 4 libras cada cien piedras. La medida acordada por unidad es de 3,5 palmos de largo por 1,5 de ancho y alto, y sólo debían estar rebajadas y escuadradas. También pactan

servir piezas más grandes a un precio superior.

Original: ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-1.057.

E primerament los dits mestres Guillem e Joan Rosetes covenen e prometen al dit mossèn Rovira qui li donaran e faran tantes pedres com aura mester per la obra de la sua casa vuy fa en lo Mercat de la vila de Cardona, ço és, qui li donaran en la pedrera de Carbonells tantes pedres com en dita obra haurà mester, ço és, a raó de quatre liures lo cent, de tal manera que quiscuna pedra tinga de larch tres [pams] e mig, de amplària un palm e mig e de alçària un palm e mig. E les hi tenen de donar les dits pedres bosquejades e faysonades tant solament.

E més es stat pactat que si dit mossèn Rovira haurà mester pedres en dita obra de maior alçària o amplària o largaria, que també les hy tinguen de fer, emperò que lo que més pujarà de la mesura damunt dita, se haje de comptar en augment de centenar.

E lo dit mossèn Rovira los promet donar per quiscun centenar de dites pedres quatre liures, axi com faran dita faena.

4

1546, 5 de diciembre

Joan Rovira contrata a los maestros Guillermo de Camfranch y Joan Rosetas, picapedreros, para cortar y trabajar la piedra necesaria para hacer un lagar en la nueva casa del primero, a semejanza de la ya existente en la casa de Jofré Martí, en el lugar donde se les indicará. El precio pactado es de 20 libras.

Original: ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-1.057.

Primerament, los damunt dits mestre Guillem Campfranc e mestre Joan Rosetes convenen a prometen de ací a la festa de Sancta Maria de agost primer vinent picaran tota la pedra que serà menester per a fer una tina de alçària e amplària de aquella que és en la casa nomenada d'en Jofré Martí. E aquella posaran dins la casa del dit mossèn Rovira, en lo loch ont dedicarà e volrà dit mossèn Rovira, ab tot compliment e perfecció axi com de bons mestres se pertany. Entès, emperò, e declarat que dit mossèn Rovira té de portar o fer portar la dita pedra que hauran picada, e també tota la cals e arena e lo reble, to al peu de la obra. E la aygua ve a càrrec de dits mestres. E per lo preu de la dita tina e obra convé e promet lo dit mossèn Rovira donar-los e posar-los vint liures barceloneses quant la obra serà acabada, sens ninguna dilació.

5

1546, 27 de diciembre

Joan Rovira y el maestro Pere Baco, picapedrero, acuerdan los trabajos para hacer una cisterna de cantería en la casa del primero, en el lugar indicado, de 18 palmos de largo, otros 14 de ancho y otros 14 de altura, con su desagüe, bóveda y empedrado de piedra picada. El maestro cantero debía cortar y trabajar la piedra necesaria en la cantera, y trasportarla hasta pie de obra, junto con el relleno. Igualmente, tenía que hacer dos pilas de piedra para ponerlas donde correspondiera, así como las canales de piedra para conducir el agua desde estas dos hasta la cisterna, bajo la indicación que el cañón o manantial debía ponerse a 8 palmos de altura del depósito de aguas. El trabajo deberá concluirse antes de la próxima fiesta de la Virgen del mes de septiembre, por un precio de 42 libras 10 sueldos.

Original: ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-1.057.

E primerament lo dit mestre Perris convé e promet farà ab compliment una cisterna de pedra picada de deuvuyt palms de ton de latús e a quatorze de ton de ample e de quatorze palms de peu dret [ab lur olla bax, ab son enlosament], la qual sisterna li té de fer dins la casa del dit mossèn Rovira nomenada d'en Merola en aquell loch o part on dit mossèn Rovira volrà e mostrarà.

Ítem es pactat que dit mestre Perris sobre la volta de dita cisterna fase e pose un enlosament de pedra picada.

Ítem es pactat lo dit mestre Perris té de picar tota la pedra necessària per a la damunt dita obra e aquella done aperlada a la pedrera. E més té de fer dues piques de pedra e aquelles posar en lo loch acostumat e degut. E més fer les canals de pedra que partesquen de les dites piques fins amenar l'aygua en la sisterna. E més té de fer e posar lo canó de dita sisterna a vuyt palms, axi com sta lo de la sisterna de mossèn Segura, e de ultimar axí com volrà dit mossèn Rovira. E aço promet acabar e complir de ací a Sancta Maria de setembre, e fer sencera e fer tenir dita sisterna com se pertany a mestre, sens dilació et cetera.

Ítem es pactat que lo dit mossèn Rovira deu portar e fer portar tota a dita pedra que serà mester a dita obra, tant picada com de reble, e fer lo clot necessari per dita obra. E més la calç e arena serà menester e totes les altres coses que seran menester per dita obra, tot posat al peu de la obra, ne pro eynes, per les quals coses dit mossèn Rovira li té de donar quaranta dues liures e deu sous, les quals li donarà rahanablement segons que la obra se farà.

6

s.d. [1547]

Joan Rovira, mercader, y el maestro Pere de Bac contratan los trabajos a realizar en la obra de la casa de Merola, por entonces propiedad del primero, y que consisten en obrar dos plantas, disponer las conducciones de aguas en los muros perimetrales, un claustro de dos plantas con sus arcos y antepecho, el portal y la chimenea de la sala, así como los otros portales de las diversas estancias y las ventanas en los muros laterales al claustro, bajo la indicación que deben obrarse "a la romana". Joan Rovira se obligaba a entregar toda la piedra necesaria (procedente de la cantera de Carbonells), así como la cal y la arena, -excepto el agua que correspondía al maestro cantero-, y las maderas y cuerdas para los andamios. Igualmente, debía dar techo y cama a su cuadrilla mientras durase la obra. El precio pactado era de 240 libras y el término pactado para la conclusión de los trabajos es de un año.

Original: ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-1.057.

Primo lo mestre Peris és tengut de pujar la casa de les parets que ny astan prensipides en dita casa ab arguamasa y pujar dos sostres de XX pams cada sostre que són XXXX pams de alçària en los dos del prensipi de la peret que ny és feta en antrar y tota la paret a de ser de careus la un enfront.

E si cas serà que la dita paret no avia de pujar tant amunt com diem, o avia de fer més baxos los sostres de una paret, que en tall cas axi de més de aver pujada dita obra com a baxada s'aje de lavar o sobre pujar del preu, segons porata del preu li don de dita obra, a conexas de dos mestres que ajen de [neme?].

Ítem que lo dit mestre a de possar y fer totes les canalls que en dita paret per pendre l'aygua y mene a les canonades de la sisterna, les canalls de pedra, y aurà mester a quatre vassans, les a de fer y possar en dita paret.

Ítem a de fer y cabar la ximanessa de pedra picada segos asta ja prensiada a la ffrancesa, bé y degudament a la romana, que dita ximanessa astara en la sala.

Ítem que lo dit mestre a de fer un portall a la romana, que antrara en la sala, bé y degudament de pedra picada, y bona pedra, asi com astigue bé.

Ítem lo dit mestre es tengut de fer, ço és, a la part de la cuyna gran, un portall y après un altre portal de una cambra tot de pedra picada, que los dos portalls axiran a la crasta de la part d'en Calvet, y en dita part a de ffer dos finestres de pedra picada, que sien fetes a la romana, les alltres dos finestres a compliment de aquexa part de pedra picada, totes lisses, que són les dites quatre finestres.

Ítem més a de fer lo dit mestre Peris a la part de la cassa d'en Camps dos portalls al primer sostre, so és, de dos cambres ab dues finestres picades a la romana com les altres, com son picades ja y astaran a la part d'en Calvet les alltres dos finestres, lisses ab sos barets, que són quatre finestres en dita part. Y en llo segon sostre a de fer altres dos portalls a cada part, so és, a la d'en Camps y d'en Calvet, dos en cada part.

Ítem més a de ffer l'ascala segons asta ja prinsipiada, de pedra picada, bé y degudament.

Ítem més a de ffer los migans que són dexats el primer sostre, so és, lo miga de la botigua ab la astable y lo miga de la botiga ab lo portall de l'antrada prop l'arc, y lo miga del saler ab lo studi, que son tres migans.

Ítem més a de ffer la clastra ab sos arquets de baix segons asta prensiada, ab sos pilas y tot lo que y age mester, y més pujar dita clastra ab son devant pits de dalt y sobre dit devant pits a de ffer y possar y picar a totes les cosses l'alltra crasta del passador que anirà per les cambres y cuyna que, so és, dos clastres, més bax y altres dalt, totes picades de pedra picada, en que astigue bé y degudament, conforme a la obra.

Ítem més lo sobredit Joan Rovira a de dar tota la calls y arena que y aura mester per dita obra, y pedra que es fa portar de la pedrera o de ala on la ffara, paro que si és pedra grossa que y aje mester e aço dit mestre la de ffer en la pedrera de Carbonells. Y lo dit mestre sa de sercar y portar tota l'aygua aura mester per dita obra.

Ítem lo dit Joan Rovira ha de donar cassa y lits que aura mester per sa gent, tant quant dura dita obra.

Ítem lo dit Joan Rovira li done totes les fustes aura mester per fer bastides y cordes per fer dites bastides, so és, bigues, pots y cordes, y libants y claus.

Ítem lo dit Joan Rovira li done per tota dita obra de dita casa dossents ducats, dic CCXXX liures, pagadores axi com ffara la obra de dita casa.

Ítem lo dit mestre Peris en paga de la demon dita cantitat a de pendre blat y vi tant quant n'aura mester per dita obra y lo preu de dit blat y vi a de ser segons vallra en la present villa de Cardona, y lo restant dines.

Ítem lo dit Joan Rovira li done ulltra dells dossents ducats en cap quatre caregues de blat y sis caregues de vi.

Ítem és emptes que dit mestre Peris té de dar compliment a tota la dita obra dins un any primer vinent, que lo dit Rovira sia tengut de tenir li tot compliment de les coses demon dites de tall manera que per cullpa sua de dit Rovira, la dita obra no s'agues de segar. E més enparo que d.esi a Sent Miquel de setembre lo dit mestre no li pugue demanar pedra que y aje mester, e aço sino quatre pessas grans que.s tenen arenca a Carbonells.

7

1548, 3 de enero

Pere Sabater, maestro de casas de la villa de Cardona, y Joan Rovira contratan los trabajos para cubrir el tejado de la casa de Merola y su claustro. El precio pactado es de 40 libras y deberán concluirse para la próxima fiesta de San Juan Bautista del mes de junio.

Original: ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-1.057.

Primo que dit Sabater a de cobrir dita casa a ses costes y despeses de teula della manera següent.

Primo que lo barba de la teulada que axira defora al carer a de fer ab boscell, los codrats y trevassares que aura mester en dita teulada, de codrats y les pots planajades y juntades ab paja fulls de Barchinona, o juntes de la matexa fusta, so és, listons de bastarda a dues juntes a so ama libertat si. Il vllre posar palla fulls o listons de bastarda.

Ítem si a la barba de dita teulada aura mester sorda grossa, que lo dit Sabater aje de fer de manera que astigue bé a conaxensa de bons mestres.

Ítem que dit Sabater a de cobrir dita taullada y taulades dins lo tor della dita cassa, tant quant avie y tenen les clastres y paret d'en Camps que darà a l'ascalla, a tots quatre cayres, a totes ses costes y despeses, y dites taulades, so és, les axides que tindran dites taulades sobre lo clastre, a de cobrir dit Sabater de bastarda y ab sos codrats ab sos boscells de la forma della teulada que axira fora lo carer, so és de la paret dells clastres per la part dell carer axi matex fins a la paret forana.

Ítem lo dit Sabater a de posar totes les barbes de les taulades y carenes que aura mester a dites taulades a ses costes y despeses.

Ítem que dita teulada a de fer levar l'aixida y axi des dell carrer y sell obert que an de fer cubertes de fusta lisa y les restants de camatimons y teula sequa.

Ítem que jo no so tingut de dar al dit Sabater sino teulla y fusta, tanta com aura ni aje mester, y claus que aura mester dita taullada, y dita fusta y teulla li tinc a donar dins la villa de Cardona.

Ítem la dita taulada si a mester arena ni calls, que jo la y aje de donar dins la dita villa, a exsepto la arena, que li aporte al peu della obra.

Ítem que de dita taulada y taulades li done qoranta liures, dic XXXX liures, y aquestes ab lo forma següent, so és, axi com farà lo serrà que sia paguat, y que dita paga, so és per dit preu, aje de pendre la tersera part dines, l'alltra forment y l'alltra vi, asso al preu que anirà dins la villa de Cardona.

Ítem que lo dit Sabater m.a de dar dita taulada feta d.esi a Sent Joan de juny primer vinent, a tots sos danys y despeses si fet no aura a dit temps.

Ítem que si per ventura l'anfront que vuy asta all carer de guix, que los arquets y son farà a pujar o a baxar més dell que ara asta, que lo dit Sabater o aje de pujar y fer a totes ses despeses de guix, y jo que li aje a dar dit guix a la obra de dita cassa.

8

1548, 8 de abril

Joan Rovira y el maestro Antoni Arester contratan los trabajos a realizar en cinco techos de la casa de Merola. El precio pactado es de 4 libras 10 sueldos, y se deberán concluir en los próximos seis meses.

Original: ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-1.058, s.f.

Primo que dit mestre Antoni és tingut de fer a totes ses costes lo sostre tot de.lla gallaria, tant quant és dit sostre de l'arc de la casa del cantó de na Calveta fins la casa d'en Camp y de anple tant quant té de.lla paret dells arcs de sota fins la paret dell arc dell pati de dita casa de guix y jo lli tinch a dar tot llo guix y fusta a manester y los codrats de dit sostre solls sien plenegats.

Ítem li don tots taullisos y guixols a manester per dit sostre y sostres.

Ítem que a de fer dos sostres, so és, la un sostre de.lla part de na Calveta fins al cap de la paret a on estarà la paret della tina an que és dit sostre, serà lo seller, en lo un cap, y an lo altre cap serà lo sostre dell astudi, y dit sostre a de fer de guix de guixà de una mà, com és acostumat.

Ítem que lo sostre que a de fer an lo astudi de dita casa a de fer de revollto, ab lo fustament de dit revollto, boscellat y en tot l'antorn dell dit sostre dell astudi a de ser de fusta a totom copada y boscellada, com dich tot entorn de dit sostre y revollto.

Ítem que en lo altre sostre dell.astabla que tanbe fareu de guix y de.lla botigua, so és, lo sostre tant quant té lo sostre de l'astabla de codrats tots llissos, y tant quant tindrà lo sostre de.lla botigua an de fer tota la fusta boscellada y planada.

Jo tinch a dar com dich tot lo guix al peu de la manobra y taullis y guixers, achsepto aygua ni tanpoch no soch obligat de fer-vos la despesa ni dar-vos res, sino sou, que per dits tres sostres y dits preus fets quatre lliures y miga, dich IIII liures X sous, y de aquestes sia ja pagat y setisfet.

Y dits sostres areu de fer d'esi a sis mesos.

9

1548, 29 de mayo

Pere Sabater, maestro de casas, y Joan Rovira acuerdan los trabajos para la realización en la casa de éste último de los techos de la sala y los diversos apartamentos situados a nivel del primer y segundo claustro, así como otros elementos como seis tabiques por planta con sus respectivos portales de yeso decorado, una escalera de caracol para la comunicación interior de la casa y un cañón de chimenea redondo con su humero. El precio acordado es de 24 libras, sin estipularse plazos de finalización.

Original: ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-1.057.

Primo que lo dit mestre Pere Sabater, mestre de cases, pren a preu fet dos sostres de la casa que fa lo dit Joan Rovira, so és, lo sostre que és de cap a cap de la casa de na Calveta a la casa d'en Camp, de revollto, dallt y baix, que són dos sostres, ab que lo dit mestre Sabater sia tingut en lo primer sostre de fer tot de fusta boscellada y mollt bé obrada an torn entorn de fer, so és, que lo revollto a cada cap vingue a sortir ab dita fusta a la paret del modo que asta la sala de mossèn Gilli Bru, de Calaff, y fer lo dit primer sostre de revollto de un cap a l'alltre, que la un cap a debes canbra y a l'alltre cap prop la casa d'en Camp, portall de cambra ab son palmar, y axi lo dit portall de cambra de una part y de l'altra part que seran dos portalls a de fer de guix, tots levorats ab sos bordons, asi que astigue bé, conforme a la obra, y fer dit sostre primer de revollto ab sos portalls que axiran en la sala, a de repasar dita sala y sostre de guix de Soria, molt lis, que astigue bé y degudament.

Ítem que lo dit mestre Sabater a de fer los dos costats que són, so és la hu de la part de la casa de na Calveta, l'alltre de la part d'en Camps, que en lo primer sostre ab revollto de guix ab fustat boscellat en torn entorn, segon lo modo de la sala, y fer en dits dos apartament los palmas de guix ab un portall que entre de la una cambra a l'altra, a fi que entre los dos costats y apartaments a dever quatre portalls y sis palmas de guix, los portalls molt levorats y ben fets de modo que astigue conforme a la obra y com bons mestres pertany.

Ítem lo dit mestre Sabater a de fer lo segon sostre que serà de sobre la sala del modo següent, so és, a de fer axi en lo sostre darà sobre la sala y lo sostre y sostres daran sobre les cambres de la sala que seran a cada costat de na Calveta y d'en Camps de revollto y la fusta tota boscellada y ateviada de modo que astigue bé, axi de sobredit sostre y sostres que daran sobre les cambres della sala com dich, y apres que dits sostres seran fets, o a de planar y de ygolar ab la planera dits revolltons, y pallmas que y seran de bax y de dallt ab la planera ab guix de Soria, a fi y manera que astigue bé y degudament, y que dit segon sostre a de fer sis pallmas de guix en que s.an de fer ab lo depriment de les cambres y sala que serà de sobre lo primer sostre.

Ítem que en lo segon sostre a de fer dos portalls de guix molt levorats, so és, un portall a cada cap de la sala, que seran portalls de cambres, que dits portalls sien molt ben levorats a fi que astigue bé y degudament com de un bon mestre se pertany.

Ítem que dits sostres, so és lo primer sostre y segon, y cambres y portalls a de reparar mollt bé, tot que astigue bé de dits dos sostres y cambres, dallt y baix, a fi que astigue bé y degudament.

Ítem que lo dit mestre Sabater a de fer un careguoll que serà all reco dell pastagador, que dit caregoll a de pujar fins all cap della allgorfa que serà deius la teulada dita algorfa y tanbe per que dit caregoll pujarà per aurar als passants della crasta, que a de fer que astigue molt bé y degudament, y dit caregoll tot repasat de guix de Soria, com seran repasades les cambres y salles.

Ítem que lo dit della mestre Sabater és tingut de fer en dita casa la ximenessa radona, que astigue bé y que ysque a la teulada dit canó y dit cap de ximenessa mollt bé que ysque all cap della teulada mollt bé vorada y bé, asi com astigue bé y degudament, com se pertany.

Íte que tota la fusta que entrarà en dits dos sostres y cambres, ell a de untar-la tota la fusta de certa resina y pegua gregua, y jo li tinch a dar los materials perquè dita fusta pregue aquella collar que a de pendre. Dit mestre Sabater no és tingut sino de passar y los treballs.

Ítem que tota la obra anomenada [enllapiner capi in llogio?], lo dit mestre Sabater és tingut de fer totes les parets de tots los costats de dits dos sostres y cambres, plenegat ab paleta ab guix de Soria.

Ítem que jo Joan Rovira no sia a tingut de dar.lli per dita obra si no tota la fusta, guix, claus, lo pes, tarllisos y altres coses de manobre que y aura mester, ayseptat l'aygua, que tot lo y age a dar all peu della obra, so és, en la entrada, y no en alltra part, y de.lla aygua que dit mestre Sabater sia tingut de sercar.lla y aportar.lla per dita obra.

Ítem que en dita obra jo no so tingut de dar al dit mestre Sabater manobres ni mossos per aydar.lli gens a res, que ell a ses costes y despeses és

tingut de fer dita obra ab son pa y vi.

Ítem que per dita obra li don jo Joan Rovira vint ducats, dic XXVIII liures, y no alltra cossa. Y aquestes pagar.lli ddel modo següent, so és, segons ffara y presevarà dita obra, axi sia pagat setisfet de dites vint y quatre lliures.

10

1548, 3 de junio

Joan Rovira y el maestro Marçal Puig, picapedrero de la villa de Cardona, contratan los trabajos para obrar la fachada principal de la casa del primero, incluido el pórtico, además del portal mayor y el portal de la tienda, y las dos ventanas del estudio. El precio pactado es de 13 libras 4 sueldos, y se deberán concluir para la fiesta de Santa María del próximo mes de agosto.

Original: ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-1.058, s.f.

Primerament, lo dit mestre Marsal convé y promet que farà e posarà ab compliment en la casa que dit mossèn Rovira fa en lo Mercat tot lo enfront de dita casa, tant quant és tota la volta o galiria de alt e de larch, tant quant és de la casa de na Calveta fins a la casa d'en Camp, lo qual enfront és tingut de fer repicant la pedra que ja és en dit front e posant ni de nova, la que y faltará, donant lo dit Rovira tota la pedra que és en dit front.

E no res menys és tingut de fer un portal tant gran com lo dit Rovira volra conforme ab la obra, lo qual portal té de ésser en dit enfront per ~~entrar~~ a la botiga quadrat ab linda de pedra.

E no res menys és tingut e obligat de fer en lo dit enffront dues finestres molt bé obrades ab sos bordons, les quals finestres seran per al estudi. E totes aquestes coses dit Marsal és tingut de fer e posar a ses costes y despeses. Emperò lo dit Rovira és tingut en portar tota la pedra hi faltará e donar-li la cals y arena.

E no res menys és tingut dit Marsal de posar tot lo portal maior de dita casa, lo qual ja és picat.

E totes aquests coses té de a fer d'aci a la festa de Sancta Maria de agost primer vinent.

E lo dit mossèn Rovira li té de donar per lo dit preu fet e obra onze ducats, pagant aquellse farà la obra.

11

1549, 28 de febrero

Joan Rovira y el maestro Vidal Labella, carpintero, acuerdan los trabajos para realizar las puertas y otros cierres de madera en la nueva casa del primero. El precio pactado es de 9 libras, y se deberán finalizar para la próxima Pascua.

Original: ACA, *Notariales*, Cardona, Ca-1.058, s.f.

Primo és astat concordats entre mi Joan Rovira y dit mestre Vidall, fuster, que a de fer las portes della botigua qui axiran de fora alla gallaria trencades de cada part y ab sa portella a mix de les portes de dita botigua, y dites portes sien lises, paro faxades de part de dintre de codrats, per què assignen bones.

Ítem més a de fer la porta dell astudi tota obrada y faxada que astigue ben obrada de fusta a fi que astigue bé y degudament, y les portes delles dos finestres dell astudi que axiran de fora a la gallaria an de ser totes lises y de part de dintre faxades de codrats. Emperò com dich las portes de dit astudi an de ser ben obrades, que assignen bé.

Ítem és concordat que a de fer dit mestre Vidall les portes dell portall della botigua qui yx alla clastra, totes lises y planagades, que assignen bé. Ítem a de fer lo dit mestre Vidall les portes dell saller y dell astable qui daran de fora alles clastres totes lises, paro faxades de ses bares de part de dintre, a fi que assignen bé y degudament.

Ítem a de fer dalt alla clastra lo portall romà qui dóna a la salla, an de fer les portes totes faxades y obrades de fusta de part de dintre com de fora, totes obrades a una part y alltra de fusta, que assignen bé y degudament.

Ítem a de fer les portes delles cambres qui donen alla primera clastra, que són tres portes de cambres, totes faxades de part de fora, que assignen obrades de fusta y barades de part de dintre, que dites portes com dich an de ser totes faxades y obrades de part de fora.

Ítem a de fer les portes del portall della cuyna, totes lises de fusta y faxades de codrats de part de dintre, que assignen bé.

Ítem a de fer lo dit mestre quatre finestres della primer clastra, totes lles portes de dites finestres fficades y obrades de fusta de part de fora y de part de dintre, totes barades de codrats, a fi que assignen ben obrades, bé y degudament.

Ítem alles segones clastres a de fer lo dit meste Vidall, so és, les portes delles cambres, tres portes faxades y obrades de fusta de part de fora, bé y degudament, y de part de dintre faxades de codrats.

Ítem a de fer quatre portes de finestres de dites clastres, totes faxades de part de fora, com lles portes de les cambres, a fi que assignen bé y degudament.

Ítem a de fer les portes dell portall redó que entrará allas cambras sobre la salla, y dit portall a de fer lles portes faxades com lles delles finestres y delles cambres, que assignen bé y degudament.

Ítem a de fer tres portes a tres portalls radons, tots plans y lisos ab ses bares de fora, de modo que assignen bé y degudament.

Ítem és astat concordat que no lli tinch a dar jo Joan Rovira res all dit fuster, sino fusta y claus y gollfos que aje mester, y tot a de ser a ses despeses de mingar y beure y alltres cosses aje mester. Y de dita obra li tinch a dar nou lliures, dich VIII liures, y aquestes pagades com serà lla obra de dita casa, y dita obra a de ser feta d.esi a Pasqua primer vinent.

Y si jo lli volldre dar fusta vella per obrar dita obra, que l'aje de obrar lo dit fuster.